29/08/2012

Bío Bío: Condenan a imputado por homicidio de hombre de 51 años

El Tribunal Oral en lo Penal de Chillán determinó hoy condenar a Cristián Sandoval Araya (25), quien fue acusado por el fiscal jefe de Quirihue, Rodrigo Villarroel, por el delito de homicidio ocurrido el año pasado en la comuna de Ránquil.

La Fiscalía solicita a los magistrados que al imputado se le aplique la pena de 10 años de presidio por el crimen que terminó con la vida de un hombre de 51 años de edad, identificado como Juan Parada Benítez.

Los hechos que desembocaron en la muerte de la víctima comenzaron a gestarse en la madrugada del 14 de agosto de 2011 cuando Parada Benítez se trenzó a golpes con un amigo del acusado, y una vez terminada la gresca fue atacado por Sandoval Araya quien, con un cuchillo, le propinó heridas cortopunzantes que causaron su fallecimiento.

El delito ocurrió en las afueras de una escuela ubicada en el sector Emilia Warner, donde se desarrollaba un bingo bailable al que asistieron los involucrados.

La sentencia será dada a conocer el lunes 3 de septiembre por el Tribunal Oral.